

RESOLUCION No. 95-2-1- 0007680

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el señor Adrian Guzmán Oreamuno, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS con el patrocinio de la Ab. Montserrat Riquillon Puig-Mir, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la sustitución de poder en favor del señor José Antonio Fun Sang Yong;

QUE al efecto han sido presentadas copias certificadas de la sustitución de poder otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 1995;

QUE dicha sustitución de poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 424 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92489 de 24 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente la sustitución de poder efectuada por el señor Adrian Guzmán Oreamuno, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS en favor del señor José Antonio Fun Sang Yong, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 1995.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se inscriba la sustitución de poder conferida por el Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS, señor Adrian Guzmán Oreamuno constante de la escritura pública, otorgada el 11 de agosto de 1995, en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, junto con la presente Resolución y se cumpla con las prescripciones del Art. 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS, que consta anotada bajo el No. 97, el 3 de abril de 1935, y al margen de la inscripción del poder conferido por la misma sociedad en favor del señor Adrian Guzmán Oreamuno que consta inscrito en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1994, se anote la presente aprobación de la sustitución de poder. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el texto íntegro de la escritura Pública de sustitución de poder en mención.

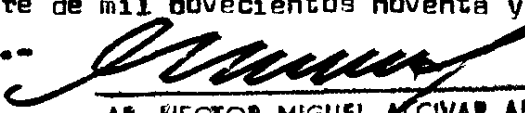
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

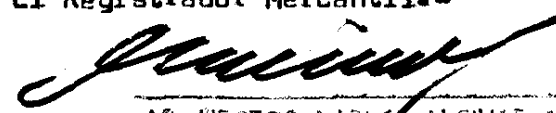

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT/JI
DJ: HVC
EXP. 2190-35

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu_
ción a foja 73.652, número 23.438 del Registro Mercantil y an_
tada bajo el número 46.456 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y
nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Regis_
trador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a foja 297 del Registro Mercantil de 1.935 ; y ,
4.852 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones
respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre de mil nove_
cientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

